



ESCUELA MUNICIPAL

MÚSICA DANZA Y TEATRO

MATRICULA
AÑO 202__/_
ENSEÑANZA LIBRE



Junta de Andalucía

CENTRO DOCENTE CODIGO:18748700

Empresa: M^o Asunción Rodríguez Martín

CIF 51.062.086Q

C/BARACOA S/N C.P.18690

Localidad: ALMUÑÉCAR

En Almuñécar a _____ de _____ de _____

ALUMN@ :

FECHA DE NACIMIENTO.....DNI..... TELEF.....

DIRECCION.....LOCALIDAD.....C.P.....

EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL (rellenar solo en caso de ser menor de edad)

PADRE/MADRE/TUTOR.....DNI.....

TELEF...../.....EMAIL.....

OBSERVACIONES DEL ALUMNO: alergias/ dolencias/lesiones/datos de interés para el centro.

INSCRIPCION

1) El alum@ realizará un único pago anual de 20€ en concepto de matrícula del curso 20__/20__ (En caso de matricularse antes del 15 de junio obtendrá un descuento del 5€ en la primer mes del comienzo del curso SEPTIEMBRE. En caso de no asistir desde el comienzo no se abonará el correspondiente descuento)

2) MODALIDAD _____ Nº HORAS _____ CUOTA MENSUAL _____

3) Forma de pago:

Pago en **EFFECTIVO** en el mismo centro. (EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL MES)

Pago por **DOMICILIACIÓN BANCARIA**. (CARGO EN LOS 10 ULTIMOS DIAS DEL MES)

Titular de la cuenta		NIF:	
Nº CUENTA	E	S	
Firma del TITULAR DE LA CUENTA			

CONDICIONES GENERALES

1. El contrato de matrícula tendrá la duración que corresponda al curso escolar, o en su caso al número de clases pactadas.
2. El alumno/a que comience las clases durante la primera quincena del mes abonará los honorarios de este en su totalidad. Si el inicio de las clases se realizase en la segunda quincena, el alumno/a abonará media mensualidad. Una vez iniciado el curso no se descontarán los días de falta del alumno. En caso de que el alumno interrumpa las clases con una duración superior a 30 días, se dará de baja automáticamente.
3. La duración del curso será del 15 DE SEPTIEMBRE al 15 de JUNIO aproximadamente. En este periodo habrá un descanso del 24 de diciembre al 6 de enero incluidos, y de los días: lunes, martes y miércoles de Semana de Semana Santa. Este descanso estará incluido en las cuotas mensuales correspondientes.
4. Si por cualquier motivo tuviese que interrumpirse el curso antes de lo previsto, el Centro lo comunicará con treinta días de antelación, reintegrándole al alumno/a la parte proporcional abonada con anterioridad, y que estuviese pendiente de ejecución.
5. Las cuotas se abonarán en los primeros 15 días del mes en curso. El alumno/a que por cualquier motivo justificado abandone el curso antes de su finalización, deberá comunicarlo a su profesor, y en secretaría por escrito antes del día 20 del mes anterior al de la baja. De no hacerlo así deberá abonar la mensualidad correspondiente. En caso de reincorporación posterior deberá abonar la matrícula como nuevo alumno/a e incorporarse al ritmo del curso sin exigir un retroceso en el temario.
6. El alumno/a mantendrá en todo momento un comportamiento correcto que no obstaculice el normal desarrollo del curso y cumplir estrictamente con el vestuario, normas higiénico-sanitarias y las exigidas por el centro.
7. En nombre de AROMAR tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si nuestra empresa estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Para ello puede contactar en nuestra dirección aromarmusicadanza@gmail.com Tiene derecho a presentar una reclamación ante la agencia de Protección de datos.

AUTORIZACION DE PERMISO DE GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍA

*Debido al aumento de medios tecnológicos y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de los clientes ya sea individualmente o en grupo durante la realización de actividades, informamos, que, dado que el derecho a la propia imagen esta reconocido en el artículo 18 de la constitución y regulado por la Ley 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

*Siguiendo las directrices REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y la normativa vigente relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de datos, la dirección de nuestro centro pide consentimiento para poder publicar o visualizar imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se pueda realizar RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.: AROMAR

*FINALIDAD DE LA TOMA DE IMÁGENES VIDEOS: Muestra visual del trabajo de los alumnos, galería de fotos y videos de espectáculos. Plazo de borrado o destrucción en caso de video vigilancia de 30 días y de 1 año en caso de fotos impresas.

*Tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición dirigiéndose a la dirección de este centro, en el mail aromardanza@gmail.com o en la dirección postal del centro .

*Tiene derecho a retirar su consentimiento para el tratamiento en cualquier momento y a presentar reclamación frente a la autoridad de control, en este caso es la Ag. Española de Protec. de datos C/ Jorge Juan nº 6 28001 (Madrid) o www.aepd.es

D/Dªcon DNI..... padre/madre/tutor del alumno/a autorizo al centro AROMAR a las siguientes finalidades en la toma de imágenes.

- Acepto la toma de imágenes con fines de control de seguridad del centro
- Acepto la toma de imágenes para uso de control laboral
- Acepto la toma de imágenes para realización de trabajos video gráficos.
- Acepto la toma de imágenes para red social del centro. (google+, Facebook, Instagram)

Así mismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.

Vía EMAIL/WATHSAPP SI NO

FIRMADO:

PADRE/MADRE/TUTOR*

EL CENTRO

*FIRMA DE AMBOS PADRES O TUTORES EN CASO DE MENORES DE 14 AÑOS